



RESOLUCION No. 0013-AD-79

Lima, 15 de enero de 1979

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 10° del Decreto Ley N°22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979, establece que los Presupuestos serán aprobados por Resolución del Titular del Pliego a nivel de Programa y Partida Genérica;

Que, es necesaria la aprobación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase a nivel de Programa y Partidas Genéricas y por Fuentes de Financiamiento el Presupuesto del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, de acuerdo al detalle siguiente:

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	10	:	EDUCACION
PLIEGO	22	:	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	1061	:	ADMINISTRACION DE LA OFICINA NACIONAL DEL INRED
PROGRAMA	1062	:	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
PROGRAMA	1063	:	DESARROLLO DEL SISTEMA RED,



RESOLUCION No. 0013-AD-79

Lima, 15 de enero de 1979

//.

A) POR PROGRAMAS Y PARTIDAS GENERICAS
(En miles de soles)

PROGRAMAS					
CODIGO	PARTIDA	1061	1062	1063	PLIEGO
01.00	REMUNERACIONES	37,000	42,500	63,000	142,500
02.00	BIENES	8,000	15,000	30,000	53,000
03.00	SERVICIOS	8,000	21,000	30,000	59,000
04.00	TRANSF, CORR,	2,600	4,000	149,500	156,100
05.00	PENSIONES	4,500			4,500
07.00	ESTUDIOS			3,000	3,000
08.00	OBRAS			183,900	183,900
09.00	BIENES DE CAPITAL			5,000	5,000
TOTAL		60,100	82,500	464,400	607,000

B) POR PROGRAMAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(En miles de soles)

PROGRAMAS				
FUENTES	1061	1062	1063	PLIEGO
INGRESOS PROPIOS	12,100	24,500	163,400	200,000
INGRESOS POR TRANSFERS,	48,000	58,000	301,000	407,000
MINISTERIO DE EDUCACION	48,000	58,000	81,000	187,000
EPAPRODE			220,000	220,000
TOTAL	60,100	82,500	464,400	607,000



RESOLUCION No. 0013-AD-79

Lima, 15 de enero de 1979

Artículo 2°.- Disponer la remisión del Presupuesto a la Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Planificación y a la Dirección General del Presupuesto Público,

Regístrese y comuníquese,



OP/HRZ
EUA-TCC



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

**"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"**



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 007/79 OP

A : Jefe del INRED
DE : Jefe de la Oficina de Planificación
ASUNTO : Presupuesto del Pliego INRED para 1979
REF. : D.L. 22399
FECHA : Lima, 15 de Enero de 1979

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle lo siguiente :

- 1.- El presupuesto del INRED se ha elaborado de conformidad con lo estipulado en el D.L. 22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979 y en coordinación con la Alta Dirección, Jefes de Programas y Comisión Técnica de Presupuesto.
- 2.- Según lo establecido en el Art. 10° del referido Decreto Ley el Presupuesto del INRED, deberá ser aprobado por Resolución del Titular del Pliego a nivel de Programas, Partidas Genéricas y Fuentes de Financiamiento.
- 3.- Esta Oficina opina favorablemente por el Proyecto de Resolución que aprueba el Presupuesto del Pliego INRED para 1979, por el monto de S/. 607'000,000 Millones de Soles.
- 4.- En el plazo establecido por Ley, se procederá a aprobar los correspondientes Presupuestos Analíticos.

Atentamente,



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

OP/HRZ
EUA/rtp.

c.c.: Area Presup.
Archivo



RESOLUCION No. 0013-AD-79

Lima, 15 de enero de 1979

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 10° del Decreto Ley N°22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979, establece que los Presupuestos serán aprobados por Resolución del Titular del Pliego a nivel de Programa y Partida Genérica;

Que, es necesaria la aprobación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase a nivel de Programa y Partidas Genéricas y por Fuentes de Financiamiento el Presupuesto del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, de acuerdo al detalle siguiente:

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	10	:	EDUCACION
PLIEGO	22	:	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	1061	:	ADMINISTRACION DE LA OFICINA NACIONAL DEL INRED
PROGRAMA	1062	:	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
PROGRAMA	1063	:	DESARROLLO DEL SISTEMA RED.



RESOLUCION No. 0013-AD-79

Lima, 15 de enero

de 197 9

//.

A) POR PROGRAMAS Y PARTIDAS GENERICAS
(En miles de soles)

PROGRAMAS					
CODIGO	PARTIDA	1061	1062	1063	PLIEGO
01.00	REMUNERACIONES	37,000	42,500	63,000	142,500
02.00	BIENES	8,000	15,000	30,000	53,000
03.00	SERVICIOS	8,000	21,000	30,000	59,000
04.00	TRANSF. CORR.	2,600	4,000	149,900	156,100
05.00	PENSIONES	4,500			4,500
07.00	ESTUDIOS			3,000	3,000
08.00	OBRAS			183,900	183,900
09.00	BIENES DE CAPITAL			5,000	5,000
TOTAL		60,100	82,500	464,400	607,000

B) POR PROGRAMAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(En miles de soles)

PROGRAMAS				
FUENTES	1061	1062	1063	PLIEGO
INGRESOS PROPIOS	12,100	24,500	163,400	200,000
INGRESOS POR TRANSFERS.	48,000	58,000	301,000	407,000
MINISTERIO DE EDUCACION	58,000	58,000	81,000	187,000
EPAPRODEam			220,000	220,000
TOTAL	60,100	82,500	464,400	607,000





RESOLUCION No. 0013-AD-79

Lima, 15 de enero de 1979

Artículo 2°.- Disponer la remisión del Presupuesto a la Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Planificación y a la Dirección General del Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese,

OP/HRZ
EUA-TCC




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

